Guamal, 17 de abril del 2026

Señor:
JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. Estudio Previo

Adelantados y gestionados todos los requisitos y documentos previos para *el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES, REUNIONES OFICIALES Y ACTOS PROTOCOLARIOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAMAL – META**"* esta dependencia se permite presentar a ustedes el Estudio Previo requerido conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Alcaldía de la Guamal (Meta), está constituida como una entidad del orden territorial, que goza de autonomía financiera y administrativa, la cual tiene a cargo la eficiente prestación de los servicios públicos, que debe satisfacer las necesidades de la comunidad en virtud de lo dispuesto en el Artículo 311 de la Constitución Nacional.

Los Alcaldes tal como lo dispone el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, deben cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos del Gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, que conlleven a dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios de sus dependencias.

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, preceptúa que en cuanto a los fines de la contratación estatal los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En desarrollo de sus funciones misionales y competencias constitucionales y legales, el Despacho del Alcalde del Municipio de Guamal adelanta de manera permanente actividades institucionales tales como reuniones con entidades territoriales certificadas y no certificadas, entidades descentralizadas, empresas del sector productivo, delegaciones del orden departamental y nacional, consejos de gobierno, consejos de seguridad, mesas de trabajo, procesos de socialización, jornadas de participación comunitaria, actos protocolarios, condecoraciones, reconocimientos, celebraciones patrias y demás eventos oficiales.

Estas actividades constituyen espacios estratégicos de articulación interinstitucional, participación ciudadana, toma de decisiones administrativas y fortalecimiento de la gobernanza local, generando impactos significativos en los ámbitos social, económico y administrativo del municipio.

En este sentido, para garantizar el adecuado desarrollo de dichas actividades bajo criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y cumplimiento de las normas de protocolo y precedencia institucional, se hace necesario contar con el suministro de bienes y servicios logísticos que permitan su correcta ejecución. Lo anterior incluye, entre otros, alquiler de mobiliario, carpas, tarimas, equipos de sonido, plantas eléctricas,

elementos de identificación institucional, condecoraciones, material publicitario, servicio de alimentación, hidratación y personal de apoyo logístico.

Así mismo, estas acciones contribuyen de manera directa al cumplimiento de las metas, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Guamal, donde crece el futuro 2024-2027", fortaleciendo la relación entre la administración municipal, las entidades públicas y privadas, y la comunidad en general, en el marco de los fines esenciales del Estado.

De otra parte, se indica que el presente proceso se encuentra debidamente registrado en el plan anual de adquisiciones de la entidad según consta en el certificado 2026.CEN.01.000240 expedido por el almacenista general. De igual forma se cuenta con apropiación presupuestal en la sección de funcionamiento de la administración central rubro 2.1.2.02.02.006-63391-1.2.4.3.04 y 2.1.2.02.02.008- 85999-1.2.4.3.04 según certificado de disponibilidad presupuestal 378 del 15 de abril del 2026. Por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)**

Así las cosas, el Municipio de Guamal, pretende satisfacer dicha necesidad a través de la contratación de una persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal) que brinde en su portafolio los bienes y servicios que se relacionan en el presente estudio, que cuente con capacidad jurídica, técnica y financiera para el desarrollo del presente proceso.

Expuesto lo anterior y en busca del cumplimiento de los fines del estado, el municipio considera pertinente adelantar un proceso por mínima cuantía correspondiente al ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES, REUNIONES OFICIALES Y ACTOS PROTOCOLARIOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAMAL – META".***

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el análisis del sector, el ente territorial identifica en primer lugar la tipología contractual, la cual, de conformidad con el objeto del contrato, corresponde a la de un **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS**

Una vez determinado esto, es preciso señalar que la ventaja de la presente contratación tal como se expuso en el numeral 1 del presente estudio, es garantizar la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las diferentes actividades de tipo institucional encabezadas por el señor alcalde municipal.

El plazo que se tiene proyectado para la contratación objeto del presente estudio es de tres (03) meses o hasta agotar recursos, lo que primero suceda.

El contratista se obliga a prestar el servicio en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades y requerimientos definidos por el supervisor del contrato. Durante la ejecución, no podrá sustituir los repuestos, insumos o materiales por otros distintos a los aprobados, salvo autorización previa y expresa del supervisor, garantizando en todo caso que estos cumplan con las condiciones de calidad exigidas.

Para la presente contratación el MUNICIPIO pactará una forma de pago mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados según el valor unitario establecido en la oferta de cada una de las actividades ejecutadas, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato.

Por último, la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para efectos de determinar los precios tendientes a establecer el presupuesto oficial del presente proceso, solicitó la cotización de los servicios, repuestos y elementos a requerir durante la ejecución del presente proceso a tres (03) proveedores de la región, con lo cual se realizó un sondeo de mercado que permitió establecer un listado de precios unitarios coherentes con el mercado actual y requerido por la entidad. Cabe anotar que, por la particularidad en la prestación del servicio, se desconocen cuantas unidades de cada servicio serán requeridas, es por esto que los valores cotizados corresponden al costo de una (1) cantidad, pero las cantidades reales a solicitar

corresponderán a las que se requieran durante la ejecución del contrato y dependerán de las necesidades durante la prestación del servicio. Por tanto, el valor del contrato que debe celebrarse corresponde al valor de la bolsa de recursos establecida para el presente proceso contractual, la cual asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE.**

A continuación, se establecen la lista de precios unitarios de la bolsa de recursos, resultado del sondeo de mercado:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO
1	DESAYUNO TIPO 1: HAYACA DE 400 A 450 GRAMOS, AMARRADO EN PRESENTACION DE HOJA DE PLATANO, COMPUESTO BASE DE MASA DE MAIZ, ARROZ, PAPA, POLLO, CERDO, HUEVO, ZANAHORIA, ALVERJA, CEBOLLA, INCLUYE CHOCOLATE O CAFE 9 ONZAS, 1 AREPA DE 50 GRAMOS , QUESO 50 GRAMOS Y 1 PAN 100 GRS, SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA BIODEGRADABLE Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 16.000	$ 16.300	$ 16.600	$ 16.300
2	DESAYUNO TIPO 2: UN CALDO DE PAPA CON PORCION DE CARNE DE RES O COSTILLA 250 ML Y CILANTRO, HUEVOS REVUELTOS 100 GR, PAN 70 GR, CHOCOLATE O CAFÉ 9 ONZAS. INCLUYE EMPAQUE EN CAJA DE CARTON PARA SECO, EMPAQUE TRASLUCIDO PARA SOPA, VASO CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE (AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE "BIODEGRADABLE"), SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1	$ 28.100	$ 30.000	$ 29.500	$ 29.200
3	DESAYUNO TIPO 3: LECHONA PLATO DE LECHONA (CERDO, POLLO, ARROZ Y ARVEJA) DE 300G, CON AREPA DE MAIZ BLANCA, ASADA DE DIAMETRO DE 5 CM Y 1 CM DE GROSOR, SERVIDAY EMPACADA EN HOJA DE PLATANO Y BEBIDA FRIA NO INFERIOR A 200ML (AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE "BIODEGRADABLE"), SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y	UNIDAD	1	$ 22.100	$ 21.900	$ 23.500	$ 22.500

	TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO						
4	ALMUERZO/CENA TIPO 1: ENTRADA FRIA O CALIENTE (120 GR DE CREMA O FRUTA) 1 PLATO FUERTE CON DOS CLASES DE PROTEINAS (100 GR DE POLLO EN ROLLO CON QUESO Y 100 GR DE CERDO CON SALSA DE CIRUELA 100 GR, PAPA AL VAPOR 50 GR, ARROZ VERDE 100 GR, 80 GR DE ENSALADA HAWAIANA) 1 POSTRE 100 GR.1 BEBIDA FRIA 12 ONZAS, SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1	$ 41.500	$ 42.000	$ 42.800	$ 42.100
5	ALMUERZO/CENA TIPO 2: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 250 GR,YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCION DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, INCLUYE BEBIDA TIPO LIMONADA NATURAL MÍNIMO 12 ONZ, SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1	$ 52.500	$ 50.000	$ 51.400	$ 51.300
6	ALMUERZO/CENA TIPO 2: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 250 GR,YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCION DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, INCLUYE BEBIDA TIPO LIMONADA NATURAL MÍNIMO 12 ONZ. DEBIDAMENTE EMBALADO EN EMPAQUES BIODEGRABALES, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 56.000	$ 60.000	$ 58.000	$ 58.000
7	ALMUERZO/CENA TIPO 3: OPCIÓN 1: BAGRE EN SALSA O AMARILLO A LA MOSEÑOR 150 GR. OPCIÓN 2: LOMO DE CERDO 250 GR. OPCIÓN 3: CHURRASCO 250 GR. OPCIÓN 4: PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 250 GR. ACOMPAÑAMIENTOS: PAPA AL VAPOR O PAPA A LA FRANCESA O PLATANO MADURA O PATACONAS VERDES 50 GR, ARROZ BLANCO 100 GR, ENSALADA VERDE O ENSALADA DULCE 80 GR, 1 POSTRE 70 GR. 1 BEBIDA FRÍA 350 ML. SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1	$ 52.200	$ 52.500	$ 52.800	$ 52.500

8	ALMUERZO/CENA TIPO 3: OPCIÓN 1: BAGRE EN SALSA O AMARILLO A LA MOSEÑOR 150 GR. OPCIÓN 2: LOMO DE CERDO 250 GR. OPCIÓN 3: CHURRASCO 250 GR. OPCIÓN 4: PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 250 GR. ACOMPAÑAMIENTOS: PAPA AL VAPOR O PAPA A LA FRANCESA O PLATANO MADURA O PATACONAS VERDES 50 GR, ARROZ BLANCO 100 GR, ENSALADA VERDE O ENSALADA DULCE 80 GR, 1 POSTRE 70 GR. 1 BEBIDA FRÍA 350 ML. DEBIDAMENTE EMBALADO EN EMPAQUES BIODEGRABALES, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 63.000	$ 55.900	$ 56.000	$ 58.300
9	REFRIGERIO TIPO 1: JUGO NATURAL EN AGUA NO INFERIOR A 9 ONZ MAS ACOMPAÑANTE DE 150 GR (HOJALDRA DE POLLO O EMPAREDADO DE POLLO O MANTECADA O EMPANADA DE CARNE O POLLO) DEBIDAMENTE EMPACADO EN CAJA EARTH PACK INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	$ 8.500	$ 8.500	$ 8.800	$ 8.600
10	REFRIGERIO TIPO 2: SÁNDWICH JAMÓN, VEGETALES, SALSAS, QUESO MOZZARELLA Y PAN BLANCO DE 15 CMS EMPACADA EN CAJA EARTH PACK, ACOMPAÑADO DE GASEOSA DE 600ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE. INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	$ 9.400	$ 9.600	$ 9.500	$ 9.500
11	REFRIGERIO SALUDABLE: COMPRENDE YOGURT, FRUTA PICADA Y CEREAL, VAZO DE 12 OZ, DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO. TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 19.100	$ 20.000	$ 18.800	$ 19.300
12	HIDRATACION: COMPRENDE AGUA POTABLE TRATADA X 20 UNIDADES EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE 350 ML QUE	PAQUETE	1	$ 9.500	$ 9.000	$ 9.300	$ 9.267

	CUENTE CON REGISTRO INVIMA						
13	HIDRATACION: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FACIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 280 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.700	$ 1.800	$ 1.700
14	HIDRATACION: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FACIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 600 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	1	$ 4.550	$ 4.100	$ 4.100	$ 4.250
15	HIDRATACION: JUGO DE FRUTA DE MARACUYÁ, MORA O LULO, EN AGUA CON AZUCAR EMPACADO EN VASO MÍNIMO 9 OZ CON TAPA O SELLADO CON MAQUINA, INCLUYE REFRIGERACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1	$ 6.000	$ 6.300	$ 7.200	$ 6.500
16	SERVCIO DE STAND DE CAFE Y AROMATICA PARA 200 PERSONAS, INCLUYE 200 VASOS DE CARTON CAFÉ 4 ONZ 90% BIODEGRADABLE , AZUCAR 200 SOBRES DE 5GRS, 200 MEZCLADORES EN MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL, 200 SOBRES DE AROMATICA, 200 SOBRES DE CREMA NO LACTEA EN POLVO DE 4 GRS. 200 GALLETAS DULCES DE MANTEQUILLA PESO APROXIMADO 6 GR, 1 PERSONA QUE SE ENCARGARA DE SERVIR DEBERA ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO URBANO	STAND	1	$ 820.000	$ 790.000	$ 850.000	$ 820.000
17	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4 X 4 MTS CON ESTRUCTURA METALICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA.	UNIDAD	1	$ 188.000	$ 182.000	$ 168.500	$ 179.500
18	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 6 X 6 MTS CON ESTRUCTURA METALICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA	UNIDAD	1	$ 355.500	$ 367.000	$ 355.250	$ 359.250

	POLIESTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA						
19	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLASTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$ 26.000	$ 24.000	$ 25.000	$ 25.000
20	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLASTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, CON MANTEL O FUNDA Y/O SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$ 51.400	$ 59.200	$ 55.300	$ 55.300
21	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$ 15.600	$ 15.600	$ 12.600	$ 14.600
22	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$ 20.500	$ 19.900	$ 20.500	$ 20.300
23	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR URBANO	UNIDAD	1	$ 22.050	$ 22.050	$ 22.050	$ 22.050
24	ALQUILER DE SILLAS VINTAGE MODERNO MATERIAL METAL Y MADERA, FORRADA EN TELA COLOR AZUL OSCURO CON MEDIDAS ANCHO 58 CENTÍMETROS PROFUNDIDAD 58 CENTÍMETROS ALTO 85 CENTÍMETROS CON APOYA BRAZOS, CAPACIDAD	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 160.000	$ 170.000	$ 160.000

	(RESISTENCIA - CARGA MÁXIMA) 120 KILOGRAMOS						
25	ALQUILER SILLA CROSS MATERIAL MADERA O METAL, DIMENSIONES DIMENSIONES: 89 CM X 43 CM X 43 CM, PESO: 5 KG INCLUYE TRANSPORTE.	UNIDAD	1	$ 18.400	$ 18.500	$ 19.500	$ 18.800
26	ALQUILER SILLAS EN ESTRUCTURA METALICA COLOR BEIS O NEGRO, PINTURA ELECTROSTÁTICA, TEJIDO A MANO SINTETICO EN RATTAN SINTÉTICO INCLUYE COJINERIA, DIMENSIONES: 77x72x73 cm	UNIDAD	1	$ 170.000	$ 160.000	$ 180.000	$ 170.000
27	ALQUILER DE SILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	$ 1.800	$ 2.000	$ 1.600	$ 1.800
28	COMPRA CENTRO DE MESA EN BASE DE VIDRIO O MADERA DE 10 CMS DE ANCHO X 20 CMS DE LARGO POR 15 CMS DE ALTO INCLUYE MÍNIMO 6 VARIEDADES DE FLORES: ROSAS, HELICONIAS, CHIROSAS, ASTROMELIAS, HORTENSIA, CRISANTEMO, LIRIO, MARGARITAS, CLAVEL, ORQUÍDEA, TULIPANES, ANTURIOR, GIRASOLES, BOCA DE LEÓN, AVE DEL PARAÍSO, RUSCO, HOJA BALAZO, EUCALIPTO, HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, MONTE CASINO, YIPSO SOLIAGO, TRIFEFR VERDE, HOJA RAYADA, HIEDRA, HOJA DE MOSTERA, MIRTO, RUSCO, PINO, VARIEDAD DE FLORES EXÓTICAS	UNIDAD	1	$ 98.000	$ 92.000	$ 95.000	$ 95.000
29	SUMINISTRO ARREGLO FLORAL: BASE DE VIDRIO, CERAMICA O MADERA DE 45 CM DE ALTO X 1,50 CM DE LARGO, INCLUYE MINIMO 6 VARIEDADES DE FLORES: ROSAS, HELICONIAS, CHIROSAS, ASTROMELIAS, HORTENSIA, CRISANTEMO, LIRIO, MARGARITAS, CLAVEL, ORQUIDEA, TULIPANES, ANTURIOS, GIRASOLES,	UNIDAD	1	$ 380.000	$ 390.000	$ 370.000	$ 380.000

	BOCA DE LEON, AVE DEL PARAISO, RUSCO, HOJA BALAZO, EUCALIPTO, HELECHO, PARDIFOBIA, CANCION DE LA INDIA, MONTE CASINO, YIPSO SOLIAGO, TRIFEFR VERDE, HOJA RAYADA, HIEDRA, HOJA DE MOSTERA, MIRTO, RUSCO, PINO, VARIEDAD DE FLORES EXOTICAS Y FOLLAJE PERTINENTE.						
30	ALQUILER DE SONIDO: CABINA ACTIVA 2 VÍAS PARLANTE DE 15", DRIVER 1,75", POTENCIA 300W RMS EN PARLANTE + 100W DRIVER. AMPLIFICADOR: CLASE H, IMPEDANCIA 8Ω RESPUESTA DE FRECUENCIA, (-3DB):50HZ-18KHZ, SPL MÁXIMO A 1 M: 120DB/126DB (PICO), ENTRADA EN XLR. SALIDA EN XLR, CONTROL DE VOLUMEN MAESTRO, CONTROL DE GRAVES Y AGUDOS, CONMUTABLE ENTRE ENTRADA DE MICRÓFONO Y LÍNEA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ABS, ALIMENTACIÓN 110V/220V ,DIMENSIONES CAJA: 55 X 52 X 79.5CM.,PESO CAJA: 34KG 2 BAJO ACTIVO, SUBWOOFER 18", POTENCIA 500W / 1000W PROGRAM, AMPLIFICADOR CLASE H, RESPUESTA EN FRECUENCIA: 35HZ-250HZ (-3DB). • SPL 127DB/133DB (PEAK), ENTRADA XLR, SALIDA XLR, CONTROL DE VOLUMEN, MATERIAL: MADERA ABEDUL 35 MM, ALIMENTACIÓN: 100 – 240V AC, DIMENSIONES CAJA: 81 X 70 X 65CM. PESO 53KG.CONSOLA MEZCLADOR PRO DJ 4 ENTRADAS HIBRIDAS(XLR O TRS), 1 ENTRADA STEREO DE LÍNEA (2 X TRS Ó RCA), ECUALIZADOR DE 2 BANDAS POR CANAL. SALIDA MASTER BALANCEADA (TRS) Y NO BALANCEADA (RCA),PHANTOM POWER, REPRODUCTOR USB - BLUETOOTH, EFECTO DELAY AJUSTABLE, SALIDA PARA	UNIDAD	1	$ 1.805.850	$ 1.810.000	$ 1.845.500	$ 1.820.450

	AUDÍFONOS 1/8, INTERFAZ USB 2 IN X 2 OUT, COMPUTADOR ASUS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS ENTRE 640 – 670 MHZ (FRECUENCIA VARIABLE), ALCANCE MÁXIMO 50 METROS LINEALES EN CONDICIONES IDEALES, RECEPTOR RECARGABLE CON CONECTOR TS (BATERÍA DE LITIO 800MA RECARGA VÍA USB) OPERACIÓN TRANSMISOR DE MANO CON 2 BATERÍAS AA (INCLUIDAS)., 2 TRÍPODES, 2 CABLES XLR DE 10 METROS CADA UNO, EL SONIDO DEBERÁ SER TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, REALIZARSE EL MONTAJE Y DESMONTAJE.						
31	ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGÍA (PLANTA ELÉCTRICA) 3500 POTENCIA MÁXIMA: 3.5 KW, CABALLOS DE FUERZA 7.0 HP, POTENCIA CONTINUA: 2,2 KW VOLTAJE: 121 V -220 V, FRECUENCIA: 60HZ, 3600 RPM MOTOR: YAMAHA, CAPACIDAD DE TANQUE: 15 L, INCLUYE COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO. OPERACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	1	$ 919.000	$ 944.000	$ 951.000	$ 938.000
32	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO O MESEROS: PERSONA CON BUENA ACTITUD, PROACTIVA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 MESES EN LOGÍSTICA DE EVENTOS, DEBERÁ APOYAR EN EL RECIBIMIENTO Y ACOMODACIÓN DEL PERSONAL Y ESTAR UNIFORMADO SEGÚN LO INDICADO POR EL SUPERVISOR TARIFA MÁXIMO SEIS HORAS.	PERSONA	1	$ 166.500	$ 195.000	$ 187.500	$ 183.000
33	CONDECORACIÓN TIPO NOTA DE ESTILO: INCLUYE NOTA DE ESTILO CONMEMORATIVO SOBRE PAPEL NACARADO DE 240GR.EN IMPRESIÓN LASER POR UNA CARA Y PORTA PERGAMINO DE 35CMS ANCHO X 25 CMS DE ALTO, EN CUERINA SINTÉTICA, ACOLCHONADO, CON	UNIDAD	1	$ 202.000	$ 198.200	$ 195.600	$ 198.600

	PUNTERAS METÁLICAS DORADAS Y DEBIDAMENTE MARCADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO EN GUAMAL.						
34	ANCHETA TIPICA DE LA REGION COMPUESTA DE PAN DE ARROZ, MAMONA PROCESADA O ENVASADA AL VACÍO, AREQUIPE ARTESANAL, CONSERVAS DE PIÑA, CHOCOLATE ARTESANAL EN BARRA PORCENTAJES (70%, 85%, 100% CACAO), BASE PARA CHOCOLATE, CACAO EN POLVO, CACAO DESGRASADO, BOMBONES, TRUFAS Y GRAJEAS A BASE DE CACAO. LICOR (VINO) A BASE DE CACAO, GAGREAS DE PIÑA. EMPACADO EN CANASTO ARTESANAL O BOLSAS EN CAMBREL.	UNIDAD	1	$ 180.000	$ 190.000	$ 200.000	$ 190.000
35	SOUVENIR: AGENDA DE 24CM X 17CM CON 4 INSERTOS 4X4 EN PROPALCOTE 200 GRS, PORTADA POLICROMIA COLAMINADA CON PLASTIFICADO MATE GUARDAS DE LAS PORTADAS EN POLICROMIA CON PLASTIFICADO MATE, 100 PAGINAS INTERNAS EN PAPEL BOND DE 75GRS IMPRESAS A 1 TINTA, ARGOLLADO DOBLE O, BOTILITO EN PET, CON TAPA ROSCA TWIST-OFF, DE 850 ML DE CAPACIDA, DIMENCIONES: 7.4 CM DE DIAMETRO X 24.5 CM DE ALTO, MARCADO EN DTF FULL COLOR, ESFERO PLASTICO RETRACTIL MARCADO EN TAMPOGRAFIA A UNA TINTA, BOLSA CON FUELLE EN LA BASE(5.8CM), ELABORADO EN KAMBREL MANIJA TROQUELADA.. CAPACIDAD: 10 KG. CALIBRE: 70 MARCADA A 1 TINTA EN TAMPOGRAFIA	UNIDAD	1	$ 125.000	$ 115.000	$ 135.000	$ 125.000
36	PONCHO ARTESANO EN ALGODÓN DE 170 GRS DE 140CM DE LARGO X 75CM DE ANCHO APROX. BORDADOS EN UNA EZQUINA, TAMAÑO APROXIMADO DEL BORDADO 12CM X 12CM.	UNIDAD	1	$ 83.000	$ 75.000	$ 85.000	$ 81.000

37	CAJA DE MADERA TAPA CORREDIZA, MEDIDAS EXTERNAS APX: 32CMX21CM; ALTO 10CM, MEDIDAS INTERNAS APX: 30CMX19CMS: ALTO 8.5CMS, MATERIAL: MDF CLARO DE 9MM DE ESPESOR, ACABADO NATURAL PERFILADA PULIDA Y LIJADA.	UNIDAD	1	$ 45.000	$ 40.000	$ 42.500	$ 42.500
38	MUG PARA CAFÉ DE 11 OZ, EN CERAMICA, DE 9,5CM DE ALTO POR 19CM DE ANCHO, MARCADO EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR DE 20CM X 9CM.	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 38.000	$ 32.000	$ 35.000
39	VASO PLÁSTICO PARA CAFÉ. RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INFERIOR DE METAL. TAPA CON BOQUILLA PARA DESLIZAR CON CAUCHO EN LA ROSCA PARA EVITAR DERRAMES. CAPACIDAD 300 ML / 12 OZ, MATERIAL: ACERO 201, PP, MEDIDAS: DIÁMETRO: 5.5 CM X LARGO: 0 CM X ANCHO: 0 CM X ALTO: 11.6 CM, MARCA DE 4CM X 4CM.	UNIDAD	1	$ 48.000	$ 46.000	$ 47.000	$ 47.000
40	BOLSAS EN CAMBREL DE 37,5CM X 40 CM IMPRESAS A FULL COLOR EN DTF. (LOTE 100 UNIDADES)	LOTE	1	$ 1.910.300	$ 1.900.000	$ 1.800.000	$ 1.870.100
41	BOLSAS EN CAMBREL DE 27,7 CM X 35,7 CM IMPRESAS A FULL COLOR EN DTF. (LOTE 100 UNIDADES)	LOTE	1	$ 1.790.000	$ 1.850.000	$ 1.700.000	$ 1.780.000
42	PLACA EN ACRILICO DE 5MM TROQUELADO EN LASER DECORADO CON IMPRESIÓN DIGITAL SOBRE VINILO ADHESIVO, APLIQUES EN DTF UV Y ACRILICO ESPEJO DE 3MM TROQUELADO Y BASE EN MADERA SELLADA Y LACADA. TAMAÑO APROX 18CM X 28CM.	UNIDAD	1	$ 400.500	$ 390.500	$ 398.200	$ 396.400
43	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTE INFORMATIVO, TAMAÑO 12 X 21 CMS, A 4X4 TINTAS, EN PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRS (MILLAR), CON UNA DESCRIPCIÓN ALUSIVA AL EVENTO, LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS QUE INDIQUE EL SUPERVISOR (LOTE POR 1000 UNIDADES)	LOTE	1	$ 700.000	$ 735.000	$ 650.000	$ 695.000

44	TARJETAS DE INVITACIÓN O TARJETA DE RECUERDO DE 15 CMS*22CMS, FULL COLOR 4*0 EN NACARADO DE 240 GR, CON PAPEL PERGAMINO DE 90 GR, CON IMPRESIÓN EN MARCA DE AGUA Y SOBRE DE 16 CMS X 23CMS EN OPALINA, DISEÑO GRÁFICO, APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. (LOTE POR 100 UNIDADES)	LOTE	1	$ 1.170.000	$ 1.100.000	$ 1.090.000	$ 1.120.000
45	PENDÓN ESTRCUTURA TIPO ARAÑA, TELÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN, SOBRE LONA BANNER DE 13 OZ, MEDIDA DE 1 MT DE ANCHO POR 1,70 DE ALTO. INLCUYE PORTAPENDÓN. INCLUYE DISEÑO INSTITUCIONAL ALUSIVO A LA ENTIDAD APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1	$ 389.000	$ 390.500	$ 386.000	$ 388.500
46	CUÑA RADIAL DE MINIMO 30 SEGUNDOS DE DURACION, EN EMISORA LOCAL PARA DIFUSION DEL EVENTO CON INFORMACION ESPECIFICA DEL MISMO, NO INCLUYE GRABACION DEL JINGLE.	CUÑA	1	$ 47.000	$ 47.000	$ 47.000	$ 47.000
47	PERIFONEO EN LA ZONA URBANO O RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NO INCLUYE GRABACION DEL JINGLE, CON SONIDO DE BUENA CALIDAD.	HORA	1	$ 79.800	$ 77.450	$ 79.600	$ 78.950
48	ALQUILER DE SITIO UBICADO A MENOS DE 2 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, CON ESPACIO CUBIERTO DE MÍNIMO DE 150 M2, DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA PARQUEADERO, ZONAS VERDES, UNIDADES SANITARIAS INDEPENDIENTES PARA HOMBRES Y MUJERES, DISPONBILIDAD DE MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS) Y VAJILLA (PLATOS Y CUBIERTOS) PARA MINIMO 70 PERSONAS, MURO O TELÓN PARA PROYECCIÓN, VIDEO BEAM, MICRÓFONO INALÁMBRICO, MICRÓFONO ALÁMBRICO, CABINA DE SONIDO MINIMO 600W. EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ	UNIDAD	1	$ 850.500	$ 890.000	$ 890.500	$ 877.000

	TENER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS A LA MESA. (DURACIÓN ESTIMADA 4- 6 HORAS)						
49	BANDERAS DOBLE CON ESCUDO BORDADO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL , PARA INSTALACION INTERIOR, EN SATIN, PARA IZAR EN ASTA DE MADERA DE 1.80mt x 1.20mt (Ref: Colombia, Meta y Guamal) Valor por tres (3) unidades	UNIDAD	1	$ 2.500.000	$ 2.600.000	$ 2.820.000	$ 2.640.000
50	BANDERAS DOBLE SIN ESCUDO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PARA IZAR EN ASTA EN EXTERIORES, EN POLIESTER PARA INTERPERIE, CONFECCION EN POLIESTER PARA INTERPERIE, CONFECCION DOBLE COSTURA, RIATA LATERAL CON OJALES METALICOS DE 1,80 X 1,20 MT (Ref: Colombia, Meta y Guamal) Valor por tres (3) unidades	UNIDAD	1	$ 1.750.000	$ 1.800.000	$ 1.820.000	$ 1.790.000
	TOTALES			**$ 17.903.750**	**$ 18.121.700**	**$ 18.137.800**	**$ 18.054.417**

Análisis de la demanda

ÍTEM	No. De Proceso – Entidad Contratante	CLASIFICACION UNSPSC	OBJETO	AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS	FUENTE DE FINANCIACION (Inversión, Funcionamiento
1	MV-MC-016-2024	80111600	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR DIALOGO CIUDADANO DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS PRIMEROS CIEN DIAS DE LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	N/A	$19,999,650	PAGOS PARCIALES	10 DIAS	Cumplimiento Calidad del servicio Responsabilidad civil extracontractual	INVERSIÓN

2	MC-09-2024	80141600	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META	N/A	$34´426.000	ÚNICO PAGO	5 DÍAS	NA	INVERSIÓN
3	SELMIC-016-2024	80141600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LOS EVENTOS QUE SE REALICEN EN EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS - META, TALES COMO: REUNIONES, CONSEJOS DE GOBIERNO, CONSEJOS DE SEGURIDAD, COMITÉS, JUNTAS Y DEMÁS, GARANTIZANDO LA PROPORCIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO	N/A	$20 000.000	PAGOS PARCIALES MENSUALES	6 MESES	NA	FUNCIONAMIENTO
4	OCA-608-2025	90101600	PRESTAR EL SERVICIO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LOGISTICAS Y PROTOCOLARIAS QUE REQUIERA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	N/A	$100.000.000	PAGOS APRCIALES	180 DIAS	Cumplimiento del contrato Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	FUNCIONAMIENTO
5	DACP- 242-2025	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN EN EL CICLO DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA, META	N/A	$39.857.200	PAGOS PARCIALES	6 MESES	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad de la prestación del servicio Responsabilidad civil extracontractual	FUNCIONAMIENTO

6	INVI-029-2025	90101800	DESARROLLAR ACTIVIDADES LOGISTICAS, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO EN MARCO DEL ENCUENTRO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO META.	N/A	$39.576.790	PAGOS PARCIALES	2 MESES	Cumplimiento del contrato Salarios y prestaciones sociales Calidad de la prestación del servicio Responsabilidad civil extracontractual	INVERSIÓN

La Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó una búsqueda en el SECOP mediante la cual obtuvo una muestra de los últimos dos años respecto de procesos relacionados con apoyo logístico para eventos promovidos por las administraciones municipales en el departamento del Meta, dejando constancia que se encontraron de similar apoyo logístico puesto que los mismos están encaminados a alguna actividad en específico y el servicio requerido por la entidad de Guamal tiene como alcance varias actividades, en este sentido, la muestra permitió indicar lo siguiente:

El valor de los contratos relacionados no supera los $100´000.000, obedeciendo en su mayoría a procesos de la modalidad de mínima cuantía, así mismo se evidencia que la fuente de financiación de la muestra, corresponde a recursos propios que han sido programados tanto en funcionamiento como inversión, esto de acuerdo al objetivo de las actividades a desarrollar y su población beneficiaria.

El presupuesto establecido por el municipio de Guamal para el presente proceso corresponde a la disponibilidad presupuestal y se determina mediante el mecanismo de bolsa de recursos, ascendiendo este a $40.000.000, su fuente de financiación son recursos propios: ingresos corrientes de libre destinación en la sección presupuestal gastos de funcionamiento de la administración central.

El plazo establecido por los entes territoriales oscila entre los cinco (05) días y seis (06) meses, estableciendo para el caso del presente proceso un plazo de ejecución hasta el ocho (08) meses y/o hasta agotar recurso; lo anterior, con ocasión a que la ejecución del mismo se realiza de conformidad a las solicitudes de la entidad, las cuales se realizarán previo a cada actividad.

Respecto a la forma de pago, los contratos con duración de hasta cinco (5) días pactaron modalidad de único pago posterior a la ejecución del objeto contractual, mientras que en los contratos con mayor duración de los procesos de la muestra se estableció la modalidad de pagos parciales. Para la presente contratación el municipio pactará una forma de pago, mediante pagos parciales de conformidad con la cantidad de servicios que se facturen y/o hasta agotar presupuesto asignado.

Por último, algunas entidades se abstuvieron de solicitar de garantías en razón a la cuantía, el plazo y las actividades a ejecutar. En los demás casos, las garantías exigidas por los entes territoriales en los procesos relacionados en la muestra corresponden a la de Cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual y Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. El municipio de Guamal solicitará de conformidad al alcance del presente proceso, la garantía de Cumplimiento, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de bienes y, Responsabilidad civil extracontractual.

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES MIPYMES - DECRETO 1860 DE 2021 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la

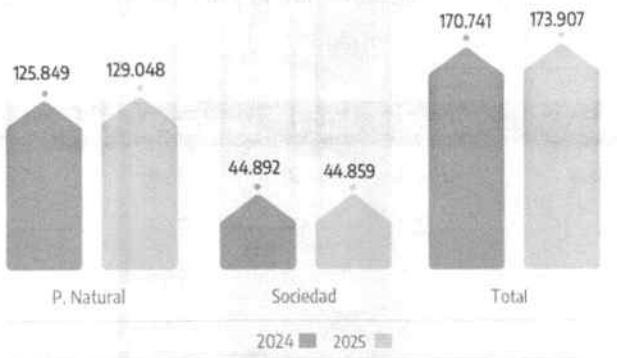
expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

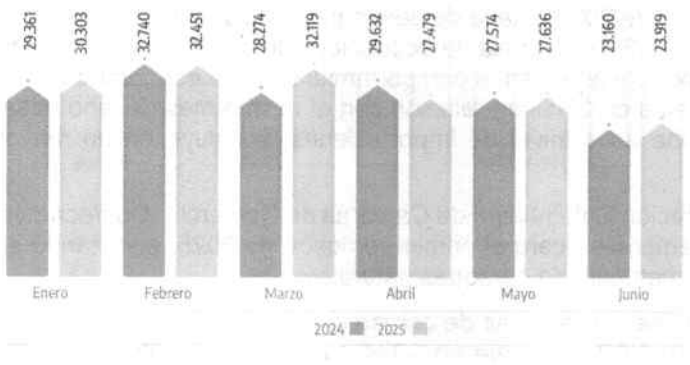
Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en el primer semestre de 2025 se creó un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES, que si bien han mejorado su tasa de supervivencia en cinco años, por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía, revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPÝMES no presentaría una justificación objetiva, aunado a lo anterior para los procesos por mínima cuantía que adelanta el municipio de Guamal, no se exige la presentación de una póliza de seriedad de la oferta. Razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, el municipio de Guamal, no exige capacidad financiera en los procesos de Mínima Cuantía atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3 del presente estudio previo.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable

Una vez analizado el alcance y la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde a la prestación de servicios logísticos y suministro de elementos para el desarrollo de eventos institucionales, reuniones oficiales y actos protocolarios del despacho del Alcalde Municipal de Guamal – Meta, esta Secretaría considera que no resulta procedente establecer como obligación contractual la participación de población vulnerable en la provisión de bienes y/o servicios.

Lo anterior, en razón a que la ejecución del contrato implica la coordinación integral de actividades logísticas que demandan capacidad operativa, disponibilidad inmediata, experiencia en la atención de eventos institucionales y cumplimiento de estándares de calidad, oportunidad y formalidad propios de este tipo de escenarios. Así mismo, se requiere personal con conocimientos específicos en montaje, operación de equipos, atención protocolaria y manejo de tiempos, lo cual exige idoneidad y organización técnica por parte del contratista.

Adicionalmente, la naturaleza de los eventos a desarrollar, muchos de ellos de carácter oficial y protocolario, exige condiciones de presentación, confidencialidad, respuesta oportuna y cumplimiento estricto de requerimientos institucionales. lo que podría verse afectado al imponer una obligación general de vinculación de población vulnerable sin considerar las particularidades operativas del servicio.

En ese sentido, si bien la entidad reconoce la importancia de promover la inclusión social, en el presente proceso dicha participación no puede establecerse como una obligación contractual exigible, en la medida en que podría comprometer la eficiencia, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES, REUNIONES OFICIALES Y ACTOS PROTOCOLARIOS DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAMAL – META"*
CÓDIGO DE CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS	Si bien la relación de ítems a cotizar presenta mayor cantidad de códigos, algunos ítems coinciden en su codificación UNSPC.

CODIGO	DESCRIPCION
91111603	Servicios de cocina o preparación de comidas
90101501	Restaurantes
90101601	Instalaciones para banquetes
90101603	Servicios de cáterin
50202301	Agua
49101701	Medallas
55121714	Pendones
82101505	Publicidad en volantes o cupones
82101601	Publicidad en radio
90101602	Servicios de carpas para fiestas
90111603	Salas de reuniones o banquetes
52121600	Mantelería de cocina, mesa y accesorios
49101609	Ornamentos o decoraciones
49101602	Recuerdos (souvenirs)
14111601	Papel o bolsas o cajas de regalo
55121715	Banderas o accesorios

FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante **PAGOS PARCIALES**, de acuerdo a los servicios prestados según el valor unitario establecido en la oferta de cada una de las actividades ejecutadas, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación por parte del contratista de los siguientes documentos: • Certificación de cumplimiento del servicio prestado expedida por el supervisor del contrato.

	• Acta parcial suscrita por el Supervisor y el Contratista. • Factura o documento equivalente • Informe del Contratista soportes (ordenes de servicio respectivamente aprobadas por el supervisor, registro fotográfico, planillas, etc) • Certificado de Ingreso de elementos al Almacén General (si aplica) • Comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello. • Adicionaimente, para ei úitimo pago se deberá suscribir ei acta de liquidación, previa presentación de los requisitos mencionados. **PARÁGRAFO 1:** De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación. **NOTA:** Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptara asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:	**1.** Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato. **2.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo y en la invitación pública de la convocatoria. **3.** Requerir la prestación del servicio con la debida antelación. **4.** Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados en la ley. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5.** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. **6.** Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual. **7.** Ejercer la supervisión del contrato a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **8.** Aprobar las garantías exigidas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	**GENERALES** **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2.** Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **4.** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **5.** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. **6.** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8.** Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. **9.** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **10.** Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.

11. Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes cuándo a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE)

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

14. Prestar el servicio de acuerdo con las necesidades y en el momento en que se requiera por parte de la administración a través del supervisor, la cual *podrá ser con antelación mínima de doce (12) horas a la realización de la* actividad.
15. Garantizar la entrega de los bienes y servicios requeridos por la Administración Municipal de conformidad las especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido.
16. Prestar el servicio requerido para cada una de las actividades a desarrollar, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del objeto a contratar descritas en el estudio previo, invitación y contrato.
17. Coordinar con la supervisión la fecha, hora y lugar en la que se deberá disponer cada uno de los bienes y servicios requeridos en el presupuesto del presente contrato.
18. Coordinar la elaboración del diseño de la publicidad con el supervisor del contrato.
19. Concertar la selección de refrigerios o tipos de comidas (Desayunos, almuerzos o cenas) con la supervisión, por lo menos 12 horas antes del evento.
20. Garantizar que los empaques o contenedores utilizados para el embalaje de los alimentos preparados sean biodegradables.
21. Contar con los recursos técnicos, financieros y humanos que se requieran, para atender las necesidades de la administración.
22. Asumir los costos de transporte para la ejecución y desarrollo de las diferentes actividades pactadas en el presente contrato.
23. Cumplir con las disposiciones higiénicas sanitarias establecidas por el ministerio de salud mediante la normatividad vigente (Decreto nacional 590 del 25 de marzo de 2014).
24. Garantizar que los equipos e insumos necesarios para prestar el servicio de apoyo logístico en cada una de las actividades se encuentran en condiciones óptimas.
25. Coordinar con la supervisión la entrada a almacén de los elementos a entregar con ocasión a la ejecución del objeto contractual, en caso de requerirse.
26. Cumplir con las disposiciones Higiénico-sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud mediante la normatividad vigente, (decreto nacional 590 del 25 de marzo de 2014 articulo 21) para la alimentación a suministrar, así mismo garantizar el cambio inmediato en caso de presentar alguna anomalía en los mismos.
27. Presentar un informe final con los respectivos soportes (registros fotográficos y demás documentos solicitados por la supervisión que

	permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente contrato).
GARANTIAS EXIGIDAS:	A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipología contractual, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Guamal – Meta, una póliza que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la 24ecciónn–3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **b) Calidad del Servicio:** Por un monto equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. **c) Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **d) Responsabilidad civil extracontractual:** equivalente a doscientos (200) SMMLV, por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.
SUPERVISIÓN:	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **DIRECCION DE LAS TÉCNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** o quien haga sus veces deberá vigilar y verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las especificaciones, alcances y normas señaladas, sin que ello releve al contratista de su responsabilidad, así como deberá atender las funciones propias asignadas por la ley.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado y teniendo en cuenta los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	DESAYUNO TIPO 1: HAYACA DE 400 A 450 GRAMOS, AMARRADO EN PRESENTACION DE HOJA DE PLATANO, COMPUESTO BASE DE MASA DE MAIZ, ARROZ, PAPA, POLLO, CERDO, HUEVO, ZANAHORIA, ALVERJA, CEBOLLA, INCLUYE CHOCOLATE O CAFE 9 ONZAS, 1 AREPA DE 50 GRAMOS , QUESO 50 GRAMOS Y 1 PAN 100 GRS, SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA BIODEGRADABLE Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1
2	DESAYUNO TIPO 2: UN CALDO DE PAPA CON PORCION DE CARNE DE RES O COSTILLA 250 ML Y CILANTRO, HUEVOS REVUELTOS 100 GR, PAN 70 GR, CHOCOLATE O CAFÉ 9 ONZAS. INCLUYE EMPAQUE EN CAJA DE CARTON PARA SECO, EMPAQUE TRASLUCIDO PARA SOPA, VASO CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE (AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE "BIODEGRADABLE"), SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1
3	DESAYUNO TIPO 3: LECHONA PLATO DE LECHONA (CERDO, POLLO, ARROZ Y ARVEJA) DE 300G, CON AREPA DE MAIZ BLANCA, ASADA DE DIAMETRO DE 5 CM Y 1 CM DE GROSOR, SERVIDAY EMPACADA EN HOJA DE PLATANO Y BEBIDA FRIA NO INFERIOR A 200ML (AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE "BIODEGRADABLE"), SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1

	4	ALMUERZO/CENA TIPO 1: ENTRADA FRIA O CALIENTE (120 GR DE CREMA O FRUTA) 1 PLATO FUERTE CON DOS CLASES DE PROTEINAS (100 GR DE POLLO EN ROLLO CON QUESO Y 100 GR DE CERDO CON SALSA DE CIRUELA 100 GR, PAPA AL VAPOR 50 GR, ARROZ VERDE 100 GR, 80 GR DE ENSALADA HAWAIANA) 1 POSTRE 100 GR.1 BEBIDA FRIA 12 ONZAS, SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1
	5	ALMUERZO/CENA TIPO 2: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 250 GR,YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCION DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, INCLUYE BEBIDA TIPO LIMONADA NATURAL MÍNIMO 12 ONZ, SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1
	6	ALMUERZO/CENA TIPO 2: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 250 GR,YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCION DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, INCLUYE BEBIDA TIPO LIMONADA NATURAL MÍNIMO 12 ONZ. DEBIDAMENTE EMBALADO EN EMPAQUES BIODEGRABALES, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1
	7	ALMUERZO/CENA TIPO 3: OPCIÓN 1: BAGRE EN SALSA O AMARILLO A LA MOSEÑOR 150 GR. OPCIÓN 2: LOMO DE CERDO 250 GR. OPCIÓN 3: CHURRASCO 250 GR. OPCIÓN 4: PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 250 GR. ACOMPAÑAMIENTOS: PAPA AL VAPOR O PAPA A LA FRANCESA O PLATANO MADURA O PATACONAS VERDES 50 GR, ARROZ BLANCO 100 GR, ENSALADA VERDE O ENSALADA DULCE 80 GR, 1 POSTRE 70 GR. 1 BEBIDA FRÍA 350 ML. SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1
	8	ALMUERZO/CENA TIPO 3: OPCIÓN 1: BAGRE EN SALSA O AMARILLO A LA MOSEÑOR 150 GR. OPCIÓN 2: LOMO DE CERDO 250 GR. OPCIÓN 3: CHURRASCO 250 GR. OPCIÓN 4: PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 250 GR. ACOMPAÑAMIENTOS: PAPA AL VAPOR O PAPA A LA FRANCESA O PLATANO MADURA O PATACONAS VERDES 50 GR, ARROZ BLANCO 100 GR, ENSALADA VERDE O ENSALADA DULCE 80 GR, 1 POSTRE 70 GR. 1 BEBIDA FRÍA 350 ML. DEBIDAMENTE EMBALADO EN EMPAQUES BIODEGRABALES, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1
	9	REFRIGERIO TIPO 1: JUGO NATURAL EN AGUA NO INFERIOR A 9 ONZ MAS ACOMPAÑANTE DE 150 GR (HOJALDRA DE POLLO O EMPAREDADO DE POLLO O MANTECADA O EMPANADA DE CARNE O POLLO) DEBIDAMENTE EMPACADO EN CAJA EARTH PACK INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1
	10	REFRIGERIO TIPO 2: SÁNDWICH JAMÓN, VEGETALES, SALSAS, QUESO MOZZARELLA Y PAN BLANCO DE 15 CMS EMPACADA EN CAJA EARTH PACK, ACOMPAÑADO DE GASEOSA DE 600ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE. INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1
	11	REFRIGERIO SALUDABLE: COMPRENDE YOGURT, FRUTA PICADA Y CEREAL, VAZO DE 12 OZ, DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO. TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1
	12	HIDRATACION: COMPRENDE AGUA POTABLE TRATADA X 20 UNIDADES EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE 350 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	PAQUETE	1
	13	HIDRATACION: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FACIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 280 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	1
	14	HIDRATACION: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FACIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 600 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	1

	15	HIDRATACION: JUGO DE FRUTA DE MARACUYÁ, MORA O LULO, EN AGUA CON AZUCAR EMPACADO EN VASO MÍNIMO 9 OZ CON TAPA O SELLADO CON MAQUINA, INCLUYE REFRIGERACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1
	16	SERVCIO DE STAND DE CAFE Y AROMATICA PARA 200 PERSONAS, INCLUYE 200 VASOS DE CARTON CAFÉ 4 ONZ 90% BIODEGRADABLE , AZUCAR 200 SOBRES DE 5GRS, 200 MEZCLADORES EN MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL, 200 SOBRES DE AROMATICA, 200 SOBRES DE CREMA NO LACTEA EN POLVO DE 4 GRS. 200 GALLETAS DULCES DE MANTEQUILLA PESO APROXIMADO 6 GR, 1 PERSONA QUE SE ENCARGARA DE SERVIR DEBERA ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO URBANO	STAND	1
	17	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4 X 4 MTS CON ESTRUCTURA METALICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA.	UNIDAD	1
	18	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 6 X 6 MTS CON ESTRUCTURA METALICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA	UNIDAD	1
	19	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLASTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1
	20	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLASTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, CON MANTEL O FUNDA Y/O SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1
	21	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1
	22	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1
	23	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR URBANO	UNIDAD	1
	24	ALQUILER DE SILLAS VINTAGE MODERNO MATERIAL METAL Y MADERA, FORRADA EN TELA COLOR AZUL OSCURO CON MEDIDAS ANCHO 58 CENTÍMETROS PROFUNDIDAD 58 CENTÍMETROS ALTO 85 CENTÍMETROS CON APOYA BRAZOS, CAPACIDAD (RESISTENCIA - CARGA MÁXIMA) 120 KILOGRAMOS	UNIDAD	1
	25	ALQUILER SILLA CROSS MATERIAL MADERA O METAL, DIMENSIONES DIMENSIONES: 89 CM X 43 CM X 43 CM, PESO: 5 KG INCLUYE TRANSPORTE.	UNIDAD	1
	26	ALQUILER SILLAS EN ESTRUCTURA METALICA COLOR BEIS O NEGRO, PINTURA ELECTROSTÁTICA, TEJIDO A MANO SINTETICO EN RATTAN SINTÉTICO INCLUYE COJINERIA, DIMENSIONES: 77x72x73 cm	UNIDAD	1

27	ALQUILER DE SILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	
28	COMPRA CENTRO DE MESA EN BASE DE VIDRIO O MADERA DE 10 CMS DE ANCHO X 20 CMS DE LARGO POR 15 CMS DE ALTO INCLUYE MÍNIMO 6 VARIEDADES DE FLORES: ROSAS, HELICONIAS, CHIROSAS, ASTROMELIAS, HORTENSIA, CRISANTEMO, LIRIO, MARGARITAS, CLAVEL, ORQUÍDEA, TULIPANES, ANTURIOR, GIRASOLES, BOCA DE LEÓN, AVE DEL PARAÍSO, RUSCO, HOJA BALAZO, EUCALIPTO, HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, MONTE CASINO, YIPSO SOLIAGO, TRIFEFR VERDE, HOJA RAYADA, HIEDRA, HOJA DE MOSTERA, MIRTO, RUSCO, PINO, VARIEDAD DE FLORES EXÓTICAS	UNIDAD	1	
29	SUMINISTRO ARREGLO FLORAL: BASE DE VIDRIO, CERAMICA O MADERA DE 45 CM DE ALTO X 1,50 CM DE LARGO, INCLUYE MINIMO 6 VARIEDADES DE FLORES: ROSAS, HELICONIAS, CHIROSAS, ASTROMELIAS, HORTENSIA, CRISANTEMO, LIRIO, MARGARITAS, CLAVEL, ORQUIDEA, TULIPANES, ANTURIOS, GIRASOLES, BOCA DE LEON, AVE DEL PARAISO, RUSCO, HOJA BALAZO, EUCALIPTO, HELECHO, PARDIFOBIA, CANCION DE LA INDIA, MONTE CASINO, YIPSO SOLIAGO, TRIFEFR VERDE, HOJA RAYADA, HIEDRA, HOJA DE MOSTERA, MIRTO, RUSCO, PINO, VARIEDAD DE FLORES EXOTICAS Y FOLLAJE PERTINENTE.	UNIDAD	1	
30	ALQUILER DE SONIDO: CABINA ACTIVA 2 VÍAS PARLANTE DE 15", DRIVER 1,75", POTENCIA 300W RMS EN PARLANTE + 100W DRIVER. AMPLIFICADOR: CLASE H, IMPEDANCIA 8Ω RESPUESTA DE FRECUENCIA, (-3DB):50HZ-18KHZ, SPL MÁXIMO A 1 M: 120DB/126DB (PICO), ENTRADA EN XLR. SALIDA EN XLR, CONTROL DE VOLUMEN MAESTRO, CONTROL DE GRAVES Y AGUDOS, CONMUTABLE ENTRE ENTRADA DE MICRÓFONO Y LÍNEA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ABS, ALIMENTACIÓN 110V/220V ,DIMENSIONES CAJA: 55 X 52 X 79.5CM.,PESO CAJA: 34KG 2 BAJO ACTIVO, SUBWOOFER 18", POTENCIA 500W / 1000W PROGRAM, AMPLIFICADOR CLASE H, RESPUESTA EN FRECUENCIA: 35HZ-250HZ (-3DB). • SPL 127DB/133DB (PEAK), ENTRADA XLR, SALIDA XLR, CONTROL DE VOLUMEN, MATERIAL: MADERA ABEDUL 35 MM, ALIMENTACIÓN: 100 – 240V AC, DIMENSIONES CAJA: 81 X 70 X 65CM. PESO 53KG.CONSOLA MEZCLADOR PRO-DJ 4 ENTRADAS HIBRIDAS(XLR O TRS), 1 ENTRADA STEREO DE LÍNEA (2 X TRS Ó RCA), ECUALIZADOR DE 2 BANDAS POR CANAL. SALIDA MASTER BALANCEADA (TRS) Y NO BALANCEADA (RCA),PHANTOM POWER, REPRODUCTOR USB - BLUETOOTH, EFECTO DELAY AJUSTABLE, SALIDA PARA AUDÍFONOS 1/8, INTERFAZ USB 2 IN X 2 OUT, COMPUTADOR ASUS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS ENTRE 640 – 670 MHZ (FRECUENCIA VARIABLE), ALCANCE MÁXIMO 50 METROS LINEALES EN CONDICIONES IDEALES, RECEPTOR RECARGABLE CON CONECTOR TS (BATERÍA DE LITIO 800MA RECARGA VÍA USB) OPERACIÓN TRANSMISOR DE MANO CON 2 BATERÍAS AA (INCLUIDAS)., 2 TRÍPODES, 2 CABLES XLR DE 10 METROS CADA UNO, EL SONIDO DEBERÁ SER TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, REALIZARSE EL MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	1	
31	ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGÍA (PLANTA ELÉCTRICA) 3500 POTENCIA MÁXIMA: 3.5 KW, CABALLOS DE FUERZA 7.0 HP, POTENCIA CONTINUA: 2,2 KW VOLTAJE: 121 V -220 V, FRECUENCIA: 60HZ, 3600 RPM MOTOR: YAMAHA, CAPACIDAD DE TANQUE: 15 L, INCLUYE COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO. OPERACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	1	

	32	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO O MESEROS: PERSONA CON BUENA ACTITUD, PROACTIVA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 MESES EN LOGÍSTICA DE EVENTOS, DEBERÁ APOYAR EN EL RECIBIMIENTO Y ACOMODACIÓN DEL PERSONAL Y ESTAR UNIFORMADO SEGÚN LO INDICADO POR EL SUPERVISOR TARIFA MÁXIMO SEIS HORAS.	PERSONA	1
	33	CONDECORACIÓN TIPO NOTA DE ESTILO: INCLUYE NOTA DE ESTILO CONMEMORATIVO SOBRE PAPEL NACARADO DE 240GR.EN IMPRESIÓN LASER POR UNA CARA Y PORTA PERGAMINO DE 35CMS ANCHO X 25 CMS DE ALTO, EN CUERINA SINTÉTICA, ACOLCHONADO, CON PUNTERAS METÁLICAS DORADAS Y DEBIDAMENTE MARCADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO EN GUAMAL.	UNIDAD	1
	34	ANCHETA TIPICA DE LA REGION COMPUESTA DE PAN DE ARROZ, MAMONA PROCESADA O ENVASADA AL VACÍO, AREQUIPE ARTESANAL, CONSERVAS DE PIÑA, CHOCOLATE ARTESANAL EN BARRA PORCENTAJES (70%, 85%, 100% CACAO), BASE PARA CHOCOLATE, CACAO EN POLVO, CACAO DESGRASADO, BOMBONES, TRUFAS Y GRAJEAS A BASE DE CACAO. LICOR (VINO) A BASE DE CACAO, GAGREAS DE PIÑA. EMPACADO EN CANASTO ARTESANAL O BOLSAS EN CAMBREL.	UNIDAD	1
	35	SOUVENIR: AGENDA DE 24CM X 17CM CON 4 INSERTOS 4X4 EN PROPALCOTE 200 GRS, PORTADA POLICROMIA COLAMINADA CON PLASTIFICADO MATE GUARDAS DE LAS PORTADAS EN POLICROMIA CON PLASTIFICADO MATE, 100 PAGINAS INTERNAS EN PAPEL BOND DE 75GRS IMPRESAS A 1 TINTA, ARGOLLADO DOBLE O, BOTILITO EN PET, CON TAPA ROSCA TWIST-OFF, DE 850 ML DE CAPACIDA, DIMENCIONES: 7.4 CM DE DIAMETRO X 24.5 CM DE ALTO, MARCADO EN DTF FULL COLOR, ESFERO PLASTICO RETRACTIL MARCADO EN TAMPOGRAFIA A UNA TINTA, BOLSA CON FUELLE EN LA BASE(5.8CM), ELABORADO EN KAMBREL MANIJA TROQUELADA.. CAPACIDAD: 10 KG. CALIBRE: 70 MARCADA A 1 TINTA EN TAMPOGRAFIA	UNIDAD	1
	36	PONCHO ARTESANO EN ALGODÓN DE 170 GRS DE 140CM DE LARGO X 75CM DE ANCHO APROX. BORDADOS EN UNA EZQUINA, TAMAÑO APROXIMADO DEL BORDADO 12CM X 12CM.	UNIDAD	1
	37	CAJA DE MADERA TAPA CORREDIZA, MEDIDAS EXTERNAS APX: 32CMX21CM; ALTO 10CM, MEDIDAS INTERNAS APX: 30CMX19CMS: ALTO 8.5CMS, MATERIAL: MDF CLARO DE 9MM DE ESPESOR, ACABADO NATURAL PERFILADA PULIDA Y LIJADA.	UNIDAD	1
	38	MUG PARA CAFÉ DE 11 OZ, EN CERAMICA, DE 9,5CM DE ALTO POR 19CM DE ANCHO, MARCADO EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR DE 20CM X 9CM.	UNIDAD	1
	39	VASO PLÁSTICO PARA CAFÉ. RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INFERIOR DE METAL. TAPA CON BOQUILLA PARA DESLIZAR CON CAUCHO EN LA ROSCA PARA EVITAR DERRAMES. CAPACIDAD 300 ML / 12 OZ, MATERIAL: ACERO 201, PP, MEDIDAS: DIÁMETRO: 5.5 CM X LARGO: 0 CM X ANCHO: 0 CM X ALTO: 11.6 CM, MARCA DE 4CM X 4CM.	UNIDAD	1
	40	BOLSAS EN CAMBREL DE 37,5CM X 40 CM IMPRESAS A FULL COLOR EN DTF. (LOTE 100 UNIDADES)	LOTE	1
	41	BOLSAS EN CAMBREL DE 27,7 CM X 35,7 CM IMPRESAS A FULL COLOR EN DTF. (LOTE 100 UNIDADES)	LOTE	1
	42	PLACA EN ACRILICO DE 5MM TROQUELADO EN LASER DECORADO CON IMPRESIÓN DIGITAL SOBRE VINILO ADHESIVO, APLIQUES EN DTF UV Y ACRILICO ESPEJO DE 3MM TROQUELADO Y BASE EN MADERA SELLADA Y LACADA. TAMAÑO APROX 18CM X 28CM.	UNIDAD	1
	43	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTE INFORMATIVO, TAMAÑO 12 X 21 CMS, A 4X4 TINTAS, EN PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRS (MILLAR), CON UNA DESCRIPCIÓN ALUSIVA AL EVENTO, LOGOS DE LA	LOTE	1

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS QUE INDIQUE EL SUPERVISOR (LOTE POR 1000 UNIDADES)		
44	TARJETAS DE INVITACIÓN O TARJETA DE RECUERDO DE 15 CMS*22CMS, FULL COLOR 4*0 EN NACARADO DE 240 GR, CON PAPEL PERGAMINO DE 90 GR, CON IMPRESIÓN EN MARCA DE AGUA Y SOBRE DE 16 CMS X 23CMS EN OPALINA, DISEÑO GRÁFICO, APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. (LOTE POR 100 UNIDADES)	LOTE	1
45	PENDÓN ESTRCUTURA TIPO ARAÑA, TELÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN, SOBRE LONA BANNER DE 13 OZ, MEDIDA DE 1 MT DE ANCHO POR 1,70 DE ALTO. INLCUYE PORTAPENDÓN. INCLUYE DISEÑO INSTITUCIONAL ALUSIVO A LA ENTIDAD APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1
46	CUÑA RADIAL DE MINIMO 30 SEGUNDOS DE DURACION, EN EMISORA LOCAL PARA DIFUSION DEL EVENTO CON INFORMACION ESPECIFICA DEL MISMO, NO INCLUYE GRABACION DEL JINGLE.	CUÑA	1
47	PERIFONEO EN LA ZONA URBANO O RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NO INCLUYE GRABACION DEL JINGLE, CON SONIDO DE BUENA CALIDAD.	HORA	1
48	ALQUILER DE SITIO UBICADO A MENOS DE 2 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, CON ESPACIO CUBIERTO DE MÍNIMO DE 150 M2, DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA PARQUEADERO, ZONAS VERDES, UNIDADES SANITARIAS INDEPENDIENTES PARA HOMBRES Y MUJERES, DISPONBILIDAD DE MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS) Y VAJILLA (PLATOS Y CUBIERTOS) PARA MINIMO 70 PERSONAS, MURO O TELÓN PARA PROYECCIÓN, VIDEO BEAM, MICRÓFONO INALÁMBRICO, MICRÓFONO ALÁMBRICO, CABINA DE SONIDO MINIMO 600W. EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ TENER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS A LA MESA. (DURACIÓN ESTIMADA 4- 6 HORAS)	UNIDAD	1
49	BANDERAS DOBLE CON ESCUDO BORDADO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL , PARA INSTALACION INTERIOR, EN SATIN, PARA IZAR EN ASTA DE MADERA DE 1.80mt x 1.20mt (Ref: Colombia, Meta y Guamal) Valor por tres (3) unidades	UNIDAD	1
50	BANDERAS DOBLE SIN ESCUDO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PARA IZAR EN ASTA EN EXTERIORES, EN POLIESTER PARA INTERPERIE, CONFECCION EN POLIESTER PARA INTERPERIE, CONFECCION DOBLE COSTURA, RIATA LATERAL CON OJALES METALICOS DE 1,80 X 1,20 MT (Ref: Colombia, Meta y Guamal) Valor por tres (3) unidades	UNIDAD	1

CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS:

- ✓ **Manejo adecuado de alimentos y su opcionalidad específica:** para la ejecución del contrato, el contratista se comprometerá a mantener los gramos de las porciones preparadas y disposición de los alimentos en el momento de ser servidos y entregados respectivamente a las personas que allí se encuentren (capturados transitorios).

- ✓ **Garantizar la entrega de los alimentos:** El contratista deberá garantizar la entrega de las raciones de comida dentro de la jurisdicción de Guamal previa concertación del lugar con el supervisor.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO Y DILIGENCIAMIENTO DE PLANILLAS:

El contratista deberá allegar el registro fotográfico de la actividad en el que se haya justificado el paso a paso de la ejecución del contrato con el fin de verificar y comprobar su cumplimiento; también deberá anexar las planillas de los suministros entregados que como mínimo, indique fecha, nombre, cédula de ciudadanía, firma y/o huella

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaría de Emprendimiento, Competitividad e Innovación, realizó un estudio de precios de mercado, el cual tiene como referencia los valores unitarios de empresas que tienen la capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso contractual, garantizando así un valor ajustado del mercado, siendo estas las siguientes: M/J CARTERING S.A.S con NIT. 901807130-2, MARLENY DE LAS MISERICORDIAS ALVAREZ TAMAYO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 22.211.409 y FABIOLA MARTINEZ ARIZA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.431.608, cotizaciones que forman parte del respectivo expediente, con el fin de que el presupuesto oficial de la presente contratación se fundamente en los precios del mercado.

Cabe anotar que, por la particularidad en la prestación del servicio, es difícil prever cuantas unidades de cada bienes y servicio serán requeridas, es por esto que los valores cotizados corresponden al costo de una (1) cantidad, pero las cantidades reales a solicitar corresponderán a las que se requieran durante la ejecución del contrato y dependerán de las necesidades durante la prestación del servicio. Por tanto, el valor del contrato que debe celebrarse corresponde al valor de la bolsa de recursos establecida para el presente proceso contractual, la cual asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES PESOS ($40.000.000) M/CTE.**

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta que en presupuesto se calculó bajo la modalidad de precios unitarios, la suma de estos corresponde a **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS ($18.054.417) M/CTE,** como se desglosa a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO
1	DESAYUNO TIPO 1: HAYACA DE 400 A 450 GRAMOS, AMARRADO EN PRESENTACION DE HOJA DE PLATANO. COMPUESTO BASE DE MASA DE MAIZ, ARROZ, PAPA, POLLO, CERDO, HUEVO, ZANAHORIA, ALVERJA, CEBOLLA, INCLUYE CHOCOLATE O CAFE 9 ONZAS, 1 AREPA DE 50 GRAMOS , QUESO 50 GRAMOS Y 1 PAN 100 GRS, SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA BIODEGRADABLE Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$ 16.300
2	DESAYUNO TIPO 2: UN CALDO DE PAPA CON PORCION DE CARNE DE RES O COSTILLA 250 ML Y CILANTRO, HUEVOS REVUELTOS 100 GR, PAN 70 GR, CHOCOLATE O CAFÉ 9 ONZAS. INCLUYE EMPAQUE EN CAJA DE CARTON PARA SECO, EMPAQUE TRASLUCIDO PARA SOPA, VASO CON TAPA PARA BEBIDA CALIENTE (AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE "BIODEGRADABLE"), SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1	$ 29.200
3	DESAYUNO TIPO 3: LECHONA PLATO DE LECHONA (CERDO, POLLO, ARROZ Y ARVEJA) DE 300G, CON AREPA DE MAIZ BLANCA, ASADA DE DIAMETRO DE 5 CM Y 1 CM DE GROSOR, SERVIDAY EMPACADA EN HOJA DE PLATANO Y BEBIDA FRIA NO INFERIOR A 200ML (AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE "BIODEGRADABLE"), SET DE CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, SERVILLETA Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1	$ 22.500
4	ALMUERZO/CENA TIPO 1: ENTRADA FRIA O CALIENTE (120 GR DE CREMA O FRUTA) 1 PLATO FUERTE CON DOS CLASES DE PROTEINAS (100 GR DE POLLO EN ROLLO CON QUESO Y 100 GR DE CERDO CON SALSA DE CIRUELA 100 GR, PAPA AL VAPOR 50 GR, ARROZ VERDE 100 GR, 80 GR DE ENSALADA HAWAIANA) 1	UNIDAD	1	$ 42.100

	POSTRE 100 GR,1 BEBIDA FRIA 12 ONZAS, SERVICIO A LA MESA.				
5	ALMUERZO/CENA TIPO 2: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 250 GR,YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCION DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, INCLUYE BEBIDA TIPO LIMONADA NATURAL MÍNIMO 12 ONZ, SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1	$	51.300
6	ALMUERZO/CENA TIPO 2: SANCOCHO DE RES CON HUESO CARNUDO, UN PLATO DE CORTE DE RES A LA LLANERA (MAMONA) 250 GR,YUCA, 1 ROSQUILLA, PORCION DE PAPA 100 GR Y GUACAMOLE, INCLUYE BEBIDA TIPO LIMONADA NATURAL MÍNIMO 12 ONZ. DEBIDAMENTE EMBALADO EN EMPAQUES BIODEGRABALES, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$	58.000
7	ALMUERZO/CENA TIPO 3: OPCIÓN 1: BAGRE EN SALSA O AMARILLO A LA MOSEÑOR 150 GR. OPCIÓN 2: LOMO DE CERDO 250 GR. OPCIÓN 3: CHURRASCO 250 GR. OPCIÓN 4: PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 250 GR. ACOMPAÑAMIENTOS: PAPA AL VAPOR O PAPA A LA FRANCESA O PLATANO MADURA O PATACONAS VERDES 50 GR, ARROZ BLANCO 100 GR, ENSALADA VERDE O ENSALADA DULCE 80 GR, 1 POSTRE 70 GR. 1 BEBIDA FRÍA 350 ML. SERVICIO A LA MESA.	UNIDAD	1	$	52.500
8	ALMUERZO/CENA TIPO 3: OPCIÓN 1: BAGRE EN SALSA O AMARILLO A LA MOSEÑOR 150 GR. OPCIÓN 2: LOMO DE CERDO 250 GR. OPCIÓN 3: CHURRASCO 250 GR. OPCIÓN 4: PECHUGA EN SALSA DE CHAMPIÑONES 250 GR. ACOMPAÑAMIENTOS: PAPA AL VAPOR O PAPA A LA FRANCESA O PLATANO MADURA O PATACONAS VERDES 50 GR, ARROZ BLANCO 100 GR, ENSALADA VERDE O ENSALADA DULCE 80 GR, 1 POSTRE 70 GR. 1 BEBIDA FRÍA 350 ML. DEBIDAMENTE EMBALADO EN EMPAQUES BIODEGRABALES, INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$	58.300
9	REFRIGERIO TIPO 1: JUGO NATURAL EN AGUA NO INFERIOR A 9 ONZ MAS ACOMPAÑANTE DE 150 GR (HOJALDRA DE POLLO O EMPAREDADO DE POLLO O MANTECADA O EMPANADA DE CARNE O POLLO) DEBIDAMENTE EMPACADO EN CAJA EARTH PACK INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	$	8.600
10	REFRIGERIO TIPO 2: SÁNDWICH JAMÓN, VEGETALES, SALSAS, QUESO MOZZARELLA Y PAN BLANCO DE 15 CMS EMPACADA EN CAJA EARTH PACK, ACOMPAÑADO DE GASEOSA DE 600ML EN BOTELLA PLÁSTICA NO RETORNABLE. INCLUYE SERVICIO DE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	$	9.500
11	REFRIGERIO SALUDABLE: COMPRENDE YOGURT, FRUTA PICADA Y CEREAL, VAZO DE 12 OZ, DEBIDAMENTE EMPACADO Y SELLADO. TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO.	UNIDAD	1	$	19.300
12	HIDRATACION: COMPRENDE AGUA POTABLE TRATADA X 20 UNIDADES EMPACADA EN BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE 350 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	PAQUETE	1	$	9.267
13	HIDRATACION: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE	UNIDAD	1	$	1.700

	FACIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 280 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA				
14	HIDRATACION: AGUA EMPACADA EN BOTELLA DE POLIETILENTEREFTALATO (PET) CON TAPA ABRE FACIL Y SELLO DE SEGURIDAD X 600 ML QUE CUENTE CON REGISTRO INVIMA	UNIDAD	1	$	4.250
15	HIDRATACION: JUGO DE FRUTA DE MARACUYÁ, MORA O LULO, EN AGUA CON AZUCAR EMPACADO EN VASO MÍNIMO 9 OZ CON TAPA O SELLADO CON MAQUINA, INCLUYE REFRIGERACIÓN Y TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO	UNIDAD	1	$	6.500
16	SERVCIO DE STAND DE CAFE Y AROMATICA PARA 200 PERSONAS, INCLUYE 200 VASOS DE CARTON CAFÉ 4 ONZ 90% BIODEGRADABLE , AZUCAR 200 SOBRES DE 5GRS, 200 MEZCLADORES EN MADERA EN EMPAQUE INDIVIDUAL, 200 SOBRES DE AROMATICA, 200 SOBRES DE CREMA NO LACTEA EN POLVO DE 4 GRS. 200 GALLETAS DULCES DE MANTEQUILLA PESO APROXIMADO 6 GR, 1 PERSONA QUE SE ENCARGARA DE SERVIR DEBERA ESTAR DISPONIBLE DURANTE EL EVENTO INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO URBANO	STAND	1	$	820.000
17	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 4 X 4 MTS CON ESTRUCTURA METALICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA	UNIDAD	1	$	179.500
18	ALQUILER DE CARPA TIPO KIOSCO DE 6 X 6 MTS CON ESTRUCTURA METALICA NEGRA Y CUBIERTA EN LONA POLIESTER 100% IMPERMEABLE, DE 135 GRS/M2 DE COLOR BLANCO, SIN LATERALES, INCLUYE TRANSPORTE, ARMADA Y DESARMADA	UNIDAD	1	$	359.250
19	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLASTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$	25.000
20	ALQUILER DE MESA BANQUETERA PLEGABLE PLASTICA BLANCA DE 1,83 MTS DE LARGO X 0,745 MTS DE ANCHO Y DE ALTO 0,74 MTS, CON MANTEL O FUNDA Y/O SOBRE MANTEL. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$	55.300
21	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, SIN MANTEL Y SIN SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$	14.600
22	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR RURAL	UNIDAD	1	$	20.300
23	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS CUADRADAS EN POLIPROPILENO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 90 CMS ANCHO X 90 CMS LARGO X 71 CMS DE ALTA, BLANCAS CON MANTEL BLANCO Y SOBRE MANTEL, DE 4 PUESTOS. EN EL SECTOR URBANO	UNIDAD	1	$	22.050

24	ALQUILER DE SILLAS VINTAGE MODERNO MATERIAL METAL Y MADERA, FORRADA EN TELA COLOR AZUL OSCURO CON MEDIDAS ANCHO 58 CENTÍMETROS PROFUNDIDAD 58 CENTÍMETROS ALTO 85 CENTÍMETROS CON APOYA BRAZOS, CAPACIDAD (RESISTENCIA - CARGA MÁXIMA) 120 KILOGRAMOS	UNIDAD	1	$	160.000
25	ALQUILER SILLA CROSS MATERIAL MADERA O METAL, DIMENSIONES DIMENSIONES: 89 CM X 43 CM X 43 CM, PESO: 5 KG INCLUYE TRANSPORTE.	UNIDAD	1	$	18.800
26	ALQUILER SILLAS EN ESTRUCTURA METALICA COLOR BEIS O NEGRO, PINTURA ELECTROSTÁTICA, TEJIDO A MANO SINTETICO EN RATTAN SINTÉTICO INCLUYE COJINERIA, DIMENSIONES: 77x72x73 cm	UNIDAD	1	$	170.000
27	ALQUILER DE SILLA PLASTICA EN POLIPROPILENO BLANCA SIN DESCANSA BRAZOS CON MEDIDAS 46.7 CM DE ANCHA, 87,5 CM DE ALTA, 50.5 CM PROFUNDIDAD DEL ASIENTO. INCLUYE TRANSPORTE EN EL SECTOR URBANO O RURAL	UNIDAD	1	$	1.800
28	COMPRA CENTRO DE MESA EN BASE DE VIDRIO O MADERA DE 10 CMS DE ANCHO X 20 CMS DE LARGO POR 15 CMS DE ALTO INCLUYE MÍNIMO 6 VARIEDADES DE FLORES: ROSAS, HELICONIAS, CHIROSAS, ASTROMELIAS, HORTENSIA, CRISANTEMO, LIRIO, MARGARITAS, CLAVEL, ORQUÍDEA, TULIPANES, ANTURIOR, GIRASOLES, BOCA DE LEÓN, AVE DEL PARAÍSO, RUSCO, HOJA BALAZO, EUCALIPTO, HELECHO, PARDIFOBIA, CANCIÓN DE LA INDIA, MONTE CASINO, YIPSO SOLIAGO, TRIFEFR VERDE, HOJA RAYADA, HIEDRA, HOJA DE MOSTERA, MIRTO, RUSCO, PINO, VARIEDAD DE FLORES EXÓTICAS	UNIDAD	1	$	95.000
29	SUMINISTRO ARREGLO FLORAL: BASE DE VIDRIO, CERAMICA O MADERA DE 45 CM DE ALTO X 1,50 CM DE LARGO, INCLUYE MINIMO 6 VARIEDADES DE FLORES: ROSAS, HELICONIAS, CHIROSAS, ASTROMELIAS, HORTENSIA, CRISANTEMO, LIRIO, MARGARITAS, CLAVEL, ORQUIDEA, TULIPANES, ANTURIOS, GIRASOLES, BOCA DE LEON, AVE DEL PARAISO, RUSCO, HOJA BALAZO, EUCALIPTO, HELECHO, PARDIFOBIA, CANCION DE LA INDIA, MONTE CASINO, YIPSO SOLIAGO, TRIFEFR VERDE, HOJA RAYADA, HIEDRA, HOJA DE MOSTERA, MIRTO, RUSCO, PINO, VARIEDAD DE FLORES EXOTICAS Y FOLLAJE PERTINENTE.	UNIDAD	1	$	380.000
30	ALQUILER DE SONIDO: CABINA ACTIVA 2 VÍAS PARLANTE DE 15", DRIVER 1,75", POTENCIA 300W RMS EN PARLANTE + 100W DRIVER. AMPLIFICADOR: CLASE H, IMPEDANCIA 8Ω RESPUESTA DE FRECUENCIA, (-3DB):50HZ-18KHZ, SPL MÁXIMO A 1 M: 120DB/126DB (PICO), ENTRADA EN XLR. SALIDA EN XLR, CONTROL DE VOLUMEN MAESTRO, CONTROL DE GRAVES Y AGUDOS, CONMUTABLE ENTRE ENTRADA DE MICRÓFONO Y LÍNEA, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN ABS, ALIMENTACIÓN 110V/220V ,DIMENSIONES CAJA: 55 X 52 X 79.5CM.,PESO CAJA: 34KG 2 BAJO ACTIVO, SUBWOOFER 18", POTENCIA 500W / 1000W PROGRAM, AMPLIFICADOR CLASE H, RESPUESTA EN FRECUENCIA: 35HZ-250HZ (-3DB). • SPL 127DB/133DB (PEAK), ENTRADA XLR, SALIDA XLR, CONTROL DE	UNIDAD	1	$	1.820.450

	VOLUMEN, MATERIAL: MADERA ABEDUL 35 MM, ALIMENTACIÓN: 100 – 240V AC, DIMENSIONES CAJA: 81 X 70 X 65CM. PESO 53KG.CONSOLA MEZCLADOR PRO DJ 4 ENTRADAS HIBRIDAS(XLR O TRS), 1 ENTRADA STEREO DE LÍNEA (2 X TRS Ó RCA), ECUALIZADOR DE 2 BANDAS POR CANAL. SALIDA MASTER BALANCEADA (TRS) Y NO BALANCEADA (RCA),PHANTOM POWER, REPRODUCTOR USB - BLUETOOTH, EFECTO DELAY AJUSTABLE, SALIDA PARA AUDÍFONOS 1/8, INTERFAZ USB 2 IN X 2 OUT, COMPUTADOR ASUS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS ENTRE 640 – 670 MHZ (FRECUENCIA VARIABLE), ALCANCE MÁXIMO 50 METROS LINEALES EN CONDICIONES IDEALES, RECEPTOR RECARGABLE CON CONECTOR TS (BATERÍA DE LITIO 800MA RECARGA VÍA USB) OPERACIÓN TRANSMISOR DE MANO CON 2 BATERÍAS AA (INCLUIDAS)., 2 TRÍPODES, 2 CABLES XLR DE 10 METROS CADA UNO, EL SONIDO DEBERÁ SER TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, REALIZARSE EL MONTAJE Y DESMONTAJE.				
31	ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGÍA (PLANTA ELÉCTRICA) 3500 POTENCIA MÁXIMA: 3.5 KW, CABALLOS DE FUERZA 7.0 HP, POTENCIA CONTINUA: 2,2 KW VOLTAJE: 121 V -220 V, FRECUENCIA: 60HZ, 3600 RPM MOTOR: YAMAHA, CAPACIDAD DE TANQUE: 15 L, INCLUYE COMBUSTIBLE PARA SU FUNCIONAMIENTO. OPERACIÓN MÍNIMA DE 8 HORAS.	UNIDAD	1	$	938.000
32	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO O MESEROS: PERSONA CON BUENA ACTITUD, PROACTIVA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 MESES EN LOGÍSTICA DE EVENTOS, DEBERÁ APOYAR EN EL RECIBIMIENTO Y ACOMODACIÓN DEL PERSONAL Y ESTAR UNIFORMADO SEGÚN LO INDICADO POR EL SUPERVISOR TARIFA MÁXIMO SEIS HORAS.	PERSONA	1	$	183.000
33	CONDECORACIÓN TIPO NOTA DE ESTILO: INCLUYE NOTA DE ESTILO CONMEMORATIVO SOBRE PAPEL NACARADO DE 240GR.EN IMPRESIÓN LASER POR UNA CARA Y PORTA PERGAMINO DE 35CMS ANCHO X 25 CMS DE ALTO, EN CUERINA SINTÉTICA, ACOLCHONADO, CON PUNTERAS METÁLICAS DORADAS Y DEBIDAMENTE MARCADO CON EL LOGO DEL MUNICIPIO EN GUAMAL.	UNIDAD	1	$	198.600
34	ANCHETA TIPICA DE LA REGION COMPUESTA DE PAN DE ARROZ, MAMONA PROCESADA O ENVASADA AL VACÍO, AREQUIPE ARTESANAL, CONSERVAS DE PIÑA, CHOCOLATE ARTESANAL EN BARRA PORCENTAJES (70%, 85%, 100% CACAO), BASE PARA CHOCOLATE, CACAO EN POLVO, CACAO DESGRASADO, BOMBONES, TRUFAS Y GRAJEAS A BASE DE CACAO. LICOR (VINO) A BASE DE CACAO, GAGREAS DE PIÑA. EMPACADO EN CANASTO ARTESANAL O BOLSAS EN CAMBREL.	UNIDAD	1	$	190.000

35	SOUVENIR: AGENDA DE 24CM X 17CM CON 4 INSERTOS 4X4 EN PROPALCOTE 200 GRS, PORTADA POLICROMIA COLAMINADA CON PLASTIFICADO MATE GUARDAS DE LAS PORTADAS EN POLICROMIA CON PLASTIFICADO MATE, 100 PAGINAS INTERNAS EN PAPEL BOND DE 75GRS IMPRESAS A 1 TINTA, ARGOLLADO DOBLE O, BOTILITO EN PET, CON TAPA ROSCA TWIST-OFF, DE 850 ML DE CAPACIDA, DIMENCIONES: 7.4 CM DE DIAMETRO X 24.5 CM DE ALTO, MARCADO EN DTF FULL COLOR, ESFERO PLASTICO RETRACTIL MARCADO EN TAMPOGRAFIA A UNA TINTA, BOLSA CON FUELLE EN LA BASE(5.8CM), ELABORADO EN KAMBREL MANIJA TROQUELADA.. CAPACIDAD: 10 KG. CALIBRE: 70 MARCADA A 1 TINTA EN TAMPOGRAFIA	UNIDAD	1	$	125.000
36	PONCHO ARTESANO EN ALGODÓN DE 170 GRS DE 140CM DE LARGO X 75CM DE ANCHO APROX. BORDADOS EN UNA EZQUINA, TAMAÑO APROXIMADO DEL BORDADO 12CM X 12CM.	UNIDAD	1	$	81.000
37	CAJA DE MADERA TAPA CORREDIZA, MEDIDAS EXTERNAS APX: 32CMX21CM; ALTO 10CM, MEDIDAS INTERNAS APX: 30CMX19CMS: ALTO 8.5CMS, MATERIAL: MDF CLARO DE 9MM DE ESPESOR, ACABADO NATURAL PERFILADA PULIDA Y LIJADA.	UNIDAD	1	$	42.500
38	MUG PARA CAFÉ DE 11 OZ, EN CERAMICA, DE 9,5CM DE ALTO POR 19CM DE ANCHO, MARCADO EN SUBLIMACIÓN A FULL COLOR DE 20CM X 9CM.	UNIDAD	1	$	35.000
39	VASO PLÁSTICO PARA CAFÉ. RESISTENTE, CON RECUBRIMIENTO INFERIOR DE METAL. TAPA CON BOQUILLA PARA DESLIZAR CON CAUCHO EN LA ROSCA PARA EVITAR DERRAMES. CAPACIDAD 300 ML / 12 OZ, MATERIAL: ACERO 201, PP, MEDIDAS: DIÁMETRO: 5.5 CM X LARGO: 0 CM X ANCHO: 0 CM X ALTO: 11.6 CM, MARCA DE 4CM X 4CM.	UNIDAD	1	$	47.000
40	BOLSAS EN CAMBREL DE 37,5CM X 40 CM IMPRESAS A FULL COLOR EN DTF. (LOTE 100 UNIDADES)	LOTE	1	$	1.870.100
41	BOLSAS EN CAMBREL DE 27,7 CM X 35,7 CM IMPRESAS A FULL COLOR EN DTF. (LOTE 100 UNIDADES)	LOTE	1	$	1.780.000
42	PLACA EN ACRILICO DE 5MM TROQUELADO EN LASER DECORADO CON IMPRESIÓN DIGITAL SOBRE VINILO ADHESIVO, APLIQUES EN DTF UV Y ACRILICO ESPEJO DE 3MM TROQUELADO Y BASE EN MADERA SELLADA Y LACADA. TAMAÑO APROX 18CM X 28CM.	UNIDAD	1	$	396.400
43	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE VOLANTE INFORMATIVO, TAMAÑO 12 X 21 CMS, A 4X4 TINTAS, EN PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRS (MILLAR), CON UNA DESCRIPCIÓN ALUSIVA AL EVENTO, LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LOS QUE INDIQUE EL SUPERVISOR (LOTE POR 1000 UNIDADES)	LOTE	1	$	695.000

44	TARJETAS DE INVITACIÓN O TARJETA DE RECUERDO DE 15 CMS*22CMS, FULL COLOR 4*0 EN NACARADO DE 240 GR, CON PAPEL PERGAMINO DE 90 GR, CON IMPRESIÓN EN MARCA DE AGUA Y SOBRE DE 16 CMS X 23CMS EN OPALINA, DISEÑO GRÁFICO, APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. (LOTE POR 100 UNIDADES)	LOTE	1	$	1.120.000
45	PENDÓN ESTRCUTURA TIPO ARAÑA, TELÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL ALTA RESOLUCIÓN, SOBRE LONA BANNER DE 13 OZ, MEDIDA DE 1 MT DE ANCHO POR 1,70 DE ALTO. INLCUYE PORTAPENDÓN. INCLUYE DISEÑO INSTITUCIONAL ALUSIVO A LA ENTIDAD APROBADO POR LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1	$	388.500
46	CUÑA RADIAL DE MINIMO 30 SEGUNDOS DE DURACION, EN EMISORA LOCAL PARA DIFUSION DEL EVENTO CON INFORMACION ESPECIFICA DEL MISMO, NO INCLUYE GRABACION DEL JINGLE.	CUÑA	1	$	47.000
47	PERIFONEO EN LA ZONA URBANO O RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, NO INCLUYE GRABACION DEL JINGLE, CON SONIDO DE BUENA CALIDAD.	HORA	1	$	78.950
48	ALQUILER DE SITIO UBICADO A MENOS DE 2 KM DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, CON ESPACIO CUBIERTO DE MÍNIMO DE 150 M2, DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA PARQUEADERO, ZONAS VERDES, UNIDADES SANITARIAS INDEPENDIENTES PARA HOMBRES Y MUJERES, DISPONBILIDAD DE MOBILIARIO (MESAS Y SILLAS) Y VAJILLA (PLATOS Y CUBIERTOS) PARA MINIMO 70 PERSONAS, MURO O TELÓN PARA PROYECCIÓN, VIDEO BEAM, MICRÓFONO INALÁMBRICO, MICRÓFONO ALÁMBRICO, CABINA DE SONIDO MINIMO 600W. EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ TENER INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL LA ACTIVIDAD DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS A LA MESA. (DURACIÓN ESTIMADA 4- 6 HORAS)	UNIDAD	1	$	877.000
49	BANDERAS DOBLE CON ESCUDO BORDADO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PARA INSTALACION INTERIOR, EN SATIN, PARA IZAR EN ASTA DE MADERA DE 1.80mt x 1.20mt (Ref: Colombia, Meta y Guamal) Valor por tres (3) unidades	UNIDAD	1	$	2.640.000
50	BANDERAS DOBLE SIN ESCUDO, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PARA IZAR EN ASTA EN EXTERIORES, EN POLIESTER PARA INTERPERIE, CONFECCION EN POLIESTER PARA INTERPERIE, CONFECCION DOBLE COSTURA, RIATA LATERAL CON OJALES METALICOS DE 1,80 X 1,20 MT (Ref: Colombia, Meta y Guamal) Valor por tres (3) unidades	UNIDAD	1	$	1.790.000
	TOTALES			**$**	**18.054.417**

PERSONA NATURAL

- Estampilla pro cultura: 2%
- Estampilla pro turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 4%
- Estampilla pro deporte: 1.5%
- Estampilla Unillanos: 1%
- Estampilla Justicia Familiar : 2 %

PERSONA JURIDICA

- Estampilla pro cultura: 2%
- Estampilla pro turismo: 2%
- Estampilla Adulto Mayor: 4%
- Estampilla pro deporte: 1.5%
- Estampilla Unillanos: 1%
- Estampilla Justicia Familiar: 2 %

Como costos administrativos se cuentan los de legalización contractual, tales como, papelería, impuestos territoriales, tasas y contribuciones: los costos generales de desplazamiento, pólizas y/o gastos generales, corresponden al contratista. Adicionalmente, se deberá tener en cuenta lo relacionado con el impuesto al valor agregado IVA, si a ello hubiere lugar. Las cotizaciones en físico harán parte del expediente contractual y corresponderán a documentos anexos al presente estudio previo.

VALOR	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es hasta el OCHO (08) MESES o hasta agotar recurso, lo que primero suceda contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

7. INFORMACION PRESUPUESTAL

NUMERO DEL CDP:	378
FECHA DE EXPEDICION:	15 de abril del 2026
VALOR:	$ 40.000.000

Rubro	Código y nombre de la fuente	Código y nombre CPC	VALOR
AC.2.1.2.02.02.006 - 63391	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución 63391 Servicios de catering para eventos	$ 30.000.000
AC.2.1.2.02.02.008-85999	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.008 "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción". 85999 Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 10.000.000

8.- REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURIDICA

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (Si la propuesta se presenta en alguna de las dos modalidades) que cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (En caso de ser persona jurídica).

4. Cuando el representante legal tenga una limitación para suscribir contratos o limitación en su monto, deberá allegar el Acta del órgano directivo competente que lo faculte con el fin de suscribir el respectivo contrato (En caso de ser necesaria).
5. Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural).
6. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social o pago del último mes (Para persona natural).
7. Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (Para persona jurídica).
8. Registro Único Tributario.
9. Copia de la cedula de ciudadanía (representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal).
10. Los antecedentes penales, disciplinarios, la libreta militar y los fiscales serán verificados o consultados por la entidad a través del evaluador.
11. Formato de Inhabilidades e Incompatibilidades
12. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: Los proponentes personas naturales y/o los Representantes Legales de la persona Jurídicas, Consorcio o Uniones Temporales, en cumplimiento del numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, deberán allegar certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

CAPACIDAD FINANCIERA: **NO APLICA**; Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral 3 del presente estudio previo.
EXPERIENCIA MÍNIMA: Para efectos de realizar la verificación de la experiencia, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta el siguiente documento:

Anexo No. 3 "EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE"

Se verificará máximo en **UN (1) CONTRATO** por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en el **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**, el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

En caso de que el objeto contractual sea diverso e incluya el requerido se tendrá en cuenta solo aquellos bienes y servicios que guarden relación directa con la experiencia específica requerida.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de

antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
2. Copia de la Factura o documento equivalente.
3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.
4. Constancia bancaria de pago
5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante
6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

Experiencia diferencial para MIPYMES – Decreto 1860 de 2021

Se verificará máximo en **UN (1) CONTRATO** por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**, el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sumado sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.

Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

En caso de que el objeto contractual sea diverso e incluya el requerido se tendrá en cuenta solo aquellos bienes y servicios que guarden relación directa con la experiencia específica requerida.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

2. Copia de la Factura o documento equivalente.

3. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

4. Constancia bancaria de pago

5. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante

6. Documento contable que demuestre el ingreso generado por la ejecución del contrato.

NOTA: Se verificará que en los documentos con los cuales se acredite la experiencia, se indiquen los números de contacto de la entidad privada.

Si el proponente no cumple con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado se declarará NO HÁBIL.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La entidad considera que en el proyecto a ejecutar se debe contar con un grupo mínimo de personas que garanticen el alcance de las diferentes actividades que se desarrollen en cumplimiento de las características y especificaciones estipuladas en el contrato y en las especificaciones técnicas; así mismo, que la personas en mención cumplan no solo con los requisitos mínimos legales establecidos para esta clase de trabajo, si no que reúnan cierta experiencia y dedicación que garantice el buen desarrollo del contrato.

Las condiciones mínimas del personal del grupo mínimo de apoyo que el contratista debe garantizar será las siguiente:

No.	CARGO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	**COORDINADOR LOGITSICO**	1	técnico y/o tecnólogo en cualquier área del conocimiento	Experiencia general mínima de 6 meses	Experiencia especifica minima de un(01) en la coordinación y/o organización de eventos

El proponente deberá aportar dentro de la propuesta los siguientes documentos:

- Carta de compromiso debidamente suscrita por el personal propuesto. (Carta de Disponibilidad del Personal).
- Cédula de ciudadanía.
- Diploma y/o acta de grado de bachiller (Cuando aplique).
- Diploma y/o acta de grado del título de técnico y/o tecnólogo (cuando aplique).
- Certificaciones laborales que acredite la experiencia exigida.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría), Certificado de antecedentes judiciales, Certificado de medias correctivas (RNMC) y certificado del REDAM.
- Autorización de consulta en el registro de inhabilidades por delitos sexuales dirigido al Municipio de Guamal.

Con el fin de acreditar las calidades y experiencia exigidas del personal requerido, el proponente debe adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal) o entidad pública, quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral, civil o profesional.

• Se verificará una (1) sola hoja de vida por cada cargo requerido, con los documentos aquí citados por cargo.

El personal mínimo propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante el Municipio para su evaluación y posterior autorización a través de la supervisión. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido

LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la presente convocatoria es susceptible de limitación de Mipymes, en el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1860 de 2021.

JAZHEL ARELIS FORERO CUBIDES
Directora de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Redactó: Katherine Medina torres **Cargo**: Abogada de Apoyo CPS No. 042-2026	**Revisó y aprobó:** Jazhel Arelis Forero Cubides **Cargo:** Directora TICS